DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 21 de mayo de 1996 | NUM. 7

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ANGEL LUIS RODRIGUEZ SAN VICENTE

SESION CELEBRADA EL DIA 21 DE MAYO DE 1996

ORDEN DEL DIA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud para informar sobre la ubicación de la futura Biblioteca General.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud para informar sobre la ubicación de la futura Biblioteca General.

Abre la sesión el Vicepresidente de la Comisión, señor Rodríguez San Vicente, quien cede la palabra al señor Lorente Zapatería (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»). A continuación, toma la palabra el señor Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, señor Burillo López (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Lorente Zapatería y Marcotegui Ros (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), a quienes contesta el Consejero; el señor Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), a quien contestan el Consejero y el Director General de Cultura, señor Yerro Villanueva; la señora Matías Angulo (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), y el señor Araiz Flamarique (G.P. «Ezker Abertzalea»), a quien contesta el Consejero (Pág. 7).

En el segundo turno de intervenciones toman la palabra el señor Marcotegui Ros, a quien contesta el Consejero; la señora Matías Angulo y el señor Lorente Zapatería (Pág. 15).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 10 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud para informar sobre la ubicación de la futura Biblioteca General.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): *Buenas tardes, señoras y señores. El objeto de la convocatoria es que el Consejero dé explicaciones sobre la ubicación de la Biblioteca General. La comparecencia ha sido instada por Izquierda Unida-Ezker Batua; por lo tanto, tiene la palabra el señor Pablo Lorente.*

SR. LORENTE ZAPATERIA: *Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Al igual que lo que se pidió a la Asociación de Bibliotecarios de Navarra, aunque en este caso con más razón, la solicitud que hace mi Grupo viene encaminada principalmente a que el Gobierno de Navarra dé su postura en cuanto a la ubicación y localización de la futura Biblioteca General de Navarra. Nuestra propuesta es que, si es posible, hoy el Gobierno nos informe también de qué modelo de biblioteca quiere para Navarra, porque en la medida en que lo sepamos podremos ubicarla en el mejor sitio posible. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): *Gracias, señor Lorente. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Burillo López): *Buenas tardes, señor Presidente, señorías. Como Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, comparezco gustosamente ante esta Comisión, a instancias del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, no sólo por obligación legal y deber político, sino también por convicción personal. Sobre todo porque este encuentro me va a permitir informar por extenso a la Comisión acerca de una infraestructura básica tan importante para la Comunidad Foral como la nueva Biblioteca General de Navarra, cuya situación y perspectivas probablemente no son bien conocidas ni por sus señorías ni por la opinión pública en general.*

Debo advertir que se trata de un asunto todavía abierto, por lo que me limitaré a facilitarles, de primera mano, la información objetiva disponible sobre la materia hasta el día de hoy. El confuso estado de opinión creado en torno a este equipamiento cultural, en el que no han faltado campañas seudoinformativas tal vez interesadas, hace que mi intervención resulte muy oportuna.

Por razones de claridad expositiva, remontaré mi exposición a los antecedentes inmediatos de la Biblioteca General de Navarra, con objeto de enmarcar la cuestión histórica. Como ustedes saben, desde el año 1972 la Biblioteca General ocupa sus actuales instalaciones de la Plaza de San Francisco, donde dispone de unos locales de 1.600 metros cuadrados repartidos en sótanos, planta baja y entreplanta. El movimiento de usuarios y de fondos bibliográficos y audiovisuales tuvo un hito muy destacado en 1984, cuando se implantó el servicio de préstamo. Este servicio ha pasado de pres-

tar 8.640 libros ese mismo año a prestar 170.841 en 1995.

Desde hace unos diez años, las memorias anuales de actividades de la Biblioteca General, redactadas por sus responsables técnicos, vienen haciéndose eco de las limitaciones físicas de las instalaciones para facilitar el trabajo del personal, albergar los fondos bibliográficos y audiovisuales y atender la demanda creciente de usuarios; ello origina también el deterioro de algunos servicios, sobre todo el de préstamo, realizado en penosas condiciones para los usuarios; la inexistencia de la informatización; y, en fin, la escasez y desequilibrio de la plantilla.

Además, la Comisión de Archivos y Bibliotecas del tercer Consejo Navarro de Cultura –estamos ahora con el cuarto, como muy bien saben sus señorías–, en informe fechado el día 30 de enero de 1994, ofreció la siguiente radiografía, que me van a permitir exponer:

"En la actualidad, la Biblioteca General de Navarra se ve limitada a ejercer como mera biblioteca pública y, por las características de algunos de sus fondos –dedicados, entre otros, al carlismo, a Navarra, a los toros–, cumple funciones de biblioteca especializada.

La Biblioteca General de Navarra, que en el momento de su fundación respondió a las necesidades de la sociedad navarra de su tiempo y creó desde su sede una red de bibliotecas que fue ejemplo para otras Comunidades Autónomas, no ha evolucionado en los últimos veinte años en cuanto se refiere a locales, organización y personal. No ha experimentado el crecimiento normal del resto de la Administración.

Se ha convertido en una sala de lectura o estudio anticuada, que no sirve ni a la sociedad navarra ni a los investigadores que trabajan sobre nuestra Comunidad. No satisface a sus usuarios actuales, a los que sólo ofrece un incómodo local de estudio, al que con frecuencia llevan sus propios materiales de trabajo.

La falta del espacio necesario para una expansión lógica ha impedido que se fueran actualizando coordinadamente sus estructuras y servicios. La situación actual, a pesar de las continuas peticiones de sus responsables, no es digna y no alcanza los mínimos habituales en la generalidad de los servicios de la Administración Foral. Incluso puede afirmarse que la Biblioteca General no puede compararse con alguna de las bibliotecas de la red creada por ella misma, entre las que hay excelentes instalaciones que cumplen su misión de bibliotecas locales."

El diagnóstico del Consejo Navarro de Cultura finalizaba con esta inequívoca sugerencia:

"La solución de estos problemas exige una nueva Biblioteca General, que se sitúe en una sede digna, accesible y con espacio suficiente para que realice la evolución necesaria y se convierta en lo que debe ser, un centro dinámico que permita tanto la consulta de sus propios fondos como el cumplimiento de las funciones señaladas anteriormente como propias de una Biblioteca General de Navarra.

La transformación es necesaria y urgente. La evolución y los cambios tecnológicos en la organización de las bibliotecas son tan rápidos que el retraso actual, si no se actúa con rapidez, será la causa de que Navarra no pueda integrarse en el amplio mundo de la información, tanto el actual como el de un inmediato futuro.

Mientras las bibliotecas universitarias de nuestra Comunidad han iniciado ese cambio, la Biblioteca General de Navarra no puede quedar como ejemplo de épocas y concepciones pretéritas y sin posibilidad de ofrecer los servicios reseñados.

No se puede pensar que la solución a los problemas de la Biblioteca General se consiga mediante su traslado o incorporación a la biblioteca de la Universidad Pública de Navarra. Los fines de la Biblioteca General no pueden cumplirse dentro de una biblioteca universitaria. Por otra parte, integrar la Biblioteca General en la biblioteca de la UPNA sería tanto como afirmar que la Biblioteca General no es un servicio a toda la sociedad, sino una necesidad circunscrita al ámbito estudiantil.

Cuanto antecede lleva a afirmar que la Biblioteca General de Navarra necesita un espacio, una organización y unos medios tecnológicos que le permitan superar el reto que la sociedad actual le plantea."

Por todo ello, en la legislatura anterior los responsables del Departamento de Educación y Cultura emprendieron diversas gestiones tendentes a poner en marcha el proyecto de una nueva sede de la Biblioteca General, proyecto que, al tener por escenario la ciudad de Pamplona, debería contar con la anuencia de su Ayuntamiento. En este sentido, el Gobierno de Navarra solicitó al Consistorio, de forma reiterada, oralmente y por escrito, la cesión de un solar de unos 3.000 metros cuadrados o un edificio capaz de hacer viable el proyecto de futura sede de la Biblioteca General, que necesitaría unos 11.000 metros cuadrados útiles.

Entre los solares barajados ya en 1992 en las conversaciones y documentación cruzada con el Ayuntamiento figuraron el parque de Mendebaldea o Yamaguchi, el aparcamiento de la Audiencia y el solar del antiguo cuartel de Intendencia. A su vez, la petición del colegio público de San Francisco fue desestimada por el Ayuntamiento, que encontró

apoyo a su decisión en el claustro de profesores y en la Asociación de Padres y Madres de dicho centro escolar. También se contempló la posibilidad de trasladar al alumnado de San Francisco al colegio de las Madres Concepcionistas, situado entre la avenida de Navas de Tolosa y la calle del General Chinchilla. En cualquiera de las opciones citadas, el Gobierno de Navarra ofrecía al Ayuntamiento la seguridad de que los locales actuales de la Biblioteca General se convertirían en una nueva biblioteca pública de la red, en la que además podría instalarse una biblioteca infantil. Pero, lamentablemente, ninguna de las opciones mencionadas mereció la aprobación municipal.

Empezado ya el año 1995, la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana encargó a la firma Alonso, Hernández y Asociados un estudio del palacio del Condestable, ubicado en la confluencia de las calles Mayor y Jarauta, con el fin de determinar si dicho inmueble resultaba apto para la sede de la Biblioteca General. El trabajo, entregado en el mes de junio del mismo año, concluía asegurando la viabilidad del proyecto aunque a costa de una intervención arquitectónica muy agresiva.

Por tratarse de un asunto pendiente desde hace varios años y sintonizar éste con la política cultural del nuevo Gobierno de Navarra, centrada sobre todo en la dotación de infraestructuras culturales para la Comunidad Foral, tal y como tuve ocasión de exponer a esta misma Comisión parlamentaria el día 18 de octubre de 1995, el Gobierno al que represento lo retomó con singular empeño y calificó la Biblioteca General como una de sus prioridades.

Entre las diversas acciones relativas a la Biblioteca General ejecutadas por el Gobierno destacan las siguientes. En primer lugar, ha encargado a los servicios técnicos de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana estudios sobre el modelo de Biblioteca General, estudios de emplazamiento, estudios económicos y estudios de réplica a los elaborados por el Ayuntamiento de Pamplona. Asimismo, ha entablado conversaciones con agentes competentes en materia bibliotecaria como la Asociación Navarra de Bibliotecarios y la Comisión de Archivos y Bibliotecas del cuarto Consejo Navarro de Cultura. Además, en la Ley de Presupuestos Generales de Navarra del año 1996 ha consignado una partida presupuestaria nueva, dotada con 30 millones de pesetas y destinada a la elaboración del proyecto de la nueva sede de la Biblioteca General de Navarra, prueba inequívoca de su voluntad de acometer esta empresa.

Por otra parte, las conversaciones con el Ayuntamiento de Pamplona han sido muy numerosas y en diferentes niveles jerárquicos. En ellas han intervenido, por parte del Gobierno de Navarra, los técnicos y los máximos responsables de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, el propio Consejero que les habla y, en última instancia, la máxima representación del Gobierno, representado por su Presidente, su Vicepresidente y el Consejero de Trabajo, Comercio y Turismo. A su vez, el consistorio ha delegado esta cuestión en los técnicos de las áreas de Asuntos Culturales y Casco Antiguo, en sus respectivos concejales delegados y, por último, en la comisión formada por el alcalde, el Teniente de alcalde y un concejal de Izquierda Unida.

En la agenda de temas preferentes de mi Departamento planteados al Ayuntamiento de Pamplona en la sesión de trabajo de la comisión mixta Gobierno-Ayuntamiento, celebrada el día 24 de octubre de 1995, se trató de la necesidad de realizar el proyecto de Biblioteca General. El alcalde manifestó su parecer favorable a que dicho equipamiento se construyese en el casco antiguo de la ciudad, pero no se tomó ningún acuerdo formal al respecto, ya que en ese momento no se disponía aún de los pertinentes informes técnicos. Sin embargo, en fechas posteriores, el alcalde de Pamplona dio por hecho ese presunto acuerdo. En la mesa de trabajo sectorial de Cultura, integrada por delegados del Ayuntamiento de Pamplona y del Gobierno de Navarra, volvió a tratarse sobre la Biblioteca General en la reunión del día 8 de noviembre.

El Ayuntamiento de Pamplona se inclinaba por tres opciones en el casco viejo: el palacio del Condestable, el colegio público de San Francisco y el antiguo frontón Euskal Jai, situado en la calle San Agustín.

Con antelación, y en paralelo a las gestiones mencionadas, que no habían permitido llegar a un acuerdo entre Ayuntamiento y Gobierno, el consistorio de Pamplona, sin haberse interesado por el modelo de Biblioteca General proyectado ni por sus consecuentes necesidades técnicas y espaciales, y esto me interesa resaltarlo, emprende una campaña informativa tendente a trasladar a la opinión pública la idea previa a cualquier otra consideración de que la nueva sede de la Biblioteca General debe instalarse en el casco antiguo porque se trata de la mejor opción para la recuperación de esa zona de la ciudad. Los responsables del Gobierno de Navarra guardan durante varios meses un prudente silencio público ante tales declaraciones municipales, por entender que así contribuyen a propiciar un clima de diálogo entre ambas instituciones. Cuando las manifestaciones municipales faltan por momentos a la verdad, el Director General de Cultura y el Consejero que les habla responden a las mismas en los medios de comunicación, gesto que causa la ira del Ayuntamiento –y no hago ningún juicio de valor, me limito a dar datos que se pueden comprobar en hemerotecas–, hasta el punto

de enviar notas de protesta al Presidente y al Vicepresidente del Gobierno a primeros de 1996.

Las declaraciones municipales a los medios dan paso, el día 9 de febrero, a un acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Pamplona, que exige del Gobierno de Navarra que la nueva sede de la Biblioteca General se instale en el casco antiguo. El acuerdo se adoptó por iniciativa del grupo municipal de Unión del Pueblo Navarro y fue aceptado por el resto de los grupos, a excepción de Herri Batasuna, que se mostró partidario de ceder al Gobierno el solar del cuartel de Intendencia para instalar en él la Biblioteca General. En la misma sesión plenaria, el Ayuntamiento acordó desestimar la petición de locales del colegio público de San Francisco para instalación del servicio de préstamo de la colapsada Biblioteca General, solicitud que había sido formulada reiteradamente por la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana y que tan importante resultaría para paliar ya, al margen de por donde discurran las negociaciones sobre la sede de la Biblioteca General, las urgentísimas carencias existentes en el servicio.

Estoy persuadido de que el asunto que hoy nos ocupa hubiera tenido una pronta solución de no haberse producido el descrito ruido público, que ha impedido centrar los esfuerzos conjuntos en el exacto diagnóstico de la situación actual y de las mejores perspectivas para la Biblioteca General, cuestión de la que paso a ocuparme ahora.

Como es lógico, la grave situación descrita a primeros del año 1994 por el Consejo Navarro de Cultura, lejos de mejorar, ha empeorado, debido al flujo de adquisiciones y donaciones de fondos bibliográficos y audiovisuales y al progresivo crecimiento del número de usuarios del servicio de préstamo. Sin querer cargar el acento en las deficiencias, es de justicia reconocer que a la actual Biblioteca General le falta espacio para sus fondos –en 1992 hubo que trasladar parte de la hemeroteca a locales de la Universidad Pública de Navarra– y para sus lectores, sobre todo para los investigadores; que el servicio de préstamo, tan utilizado, se halla en situación límite; que al día de hoy la informatización sólo cubre el servicio de préstamo y el Depósito Legal, lo cual supone que la catalogación y los ficheros se realizan de forma manual; que en la sala de lectura no se dispone de un servicio de información por falta de espacio y de personal; que la Biblioteca General, en teoría cabeza rectora de la red de biblioteca públicas de Navarra, se encuentra separada de los servicios técnicos de dicha red, circunstancia que provoca duplicación redundante de tareas y un divorcio absoluto.

Todo este conjunto de realidades es el que aconseja la construcción de una nueva sede de la Biblioteca General. Si las instituciones navarras, Gobierno y Ayuntamiento de Pamplona, no son capaces de ponerse de acuerdo, contraerán una grave responsabilidad histórica por estar privando a la ciudadanía de unos servicios culturales básicos a los que aquélla tiene pleno derecho.

Así, pues, los estudios llevados a cabo por el Gobierno de Navarra no sólo tratan de corregir momentáneamente las deficiencias apuntadas, sino de diseñar una verdadera Biblioteca General, una biblioteca perfilada con criterios técnicos rigurosos y con vocación de permanencia, capaz de cumplir un conjunto de funciones ineludibles en los umbrales del siglo XXI. Por lo tanto, el Gobierno de Navarra está dispuesto a llegar a los acuerdos políticos que sean precisos con el Ayuntamiento de Pamplona, cuyo propósito de regeneración del casco viejo comparte, pero no a costa de sacrificar, en el altar de otras necesidades de la ciudad, por legítimas que éstas sean, las exigencias intrínsecas y específicas del modelo de Biblioteca General que a continuación paso a describir.

A la hora de fijar las funciones de la Biblioteca General, conviene no perder de vista que un buen número de Comunidades Autónomas españolas –diez, para ser más exactos– cuenta ya con leyes de bibliotecas, leyes que al ordenar el sistema bibliotecario público contemplan la organización de bibliotecas generales o nacionales de sus respectivas Comunidades. Por consiguiente, el modelo de Biblioteca General de Navarra, por muy singular que quiera idearse, no puede perder de vista otros modelos ya existentes. De ahí que las finalidades esenciales de la Biblioteca General persigan tres objetivos generales.

En primer lugar, preservar y difundir el patrimonio bibliográfico y audiovisual editado en Navarra y que verse sobre la Comunidad Foral, de tal forma que la biblioteca adquiere rango de memoria colectiva de la Comunidad. Para ello debería realizar las tareas de control bibliográfico universal, por su carácter de biblioteca gestora del Depósito Legal y por la importancia patrimonial de sus fondos. Para llevar a cabo esta función, debería crear en su seno un Instituto Navarro de Bibliografía que se encargase precisamente de la preservación, identificación y difusión del patrimonio bibliográfico de Navarra y de la publicación, sobre el soporte adecuado, de la bibliografía navarra, además de la elaboración de un boletín bibliográfico de la Oficina de Depósito Legal de Navarra.

A continuación, la Biblioteca General debería ejercer la coordinación del sistema de bibliotecas públicas de Navarra mediante la prestación de cuantos servicios técnicos no puedan ser descentralizados, ya sea temporalmente por limitaciones presupuestarias o de forma permanente por criterios de aprovechamiento de recursos. En este sentido, la

Biblioteca General debería erigirse en el nodo de un sistema telemático de automatización de la red de bibliotecas públicas de Navarra, que en todo caso habría de reunir las condiciones necesarias para su integración en un más amplio sistema navarro de información bibliográfica.

Por último, la prestación de servicios propios de las bibliotecas públicas, tales como la consulta en sala de toda clase de materiales bibliográficos, préstamo a domicilio de libros y otros documentos, préstamo interbibliotecario e información y referencia.

Estos objetivos se deben traducir en servicios concretos, que agrupo bajo los siguientes epígrafes, sin entrar en descripciones en atención a la brevedad de la exposición: servicio de administración, servicio de proceso técnico, servicio de información y referencia y servicio de acceso al documento, que, a su vez, exige las siguientes dotaciones: sala de consulta general, sala de consulta especializada sobre fondos de Navarra, sala de lectura de publicaciones periódicas, sala de lectores de microfichas y discos CD-ROM, sala audiovisual, sala infantil, sala de préstamo a domicilio, oficina de solicitud de obras en depósito, oficina de solicitud de préstamos interbibliotecarios, oficina de Depósito Legal, oficina de Registro de la Propiedad Intelectual, salón de actos, sala de exposiciones-multiuso, almacenes y sala de calderas y ordenador central.

Los espacios necesarios para instalar los servicios mencionados precisan de una superficie que oscila entre los 10.000 y los 11.000 metros cuadrados útiles. Antes de ocuparme en detalle de las recomendaciones oficiales sobre construcción de bibliotecas públicas, deseo indicarles algunas observaciones generales sobre los requisitos de los espacios de una biblioteca pública, a saber: que el edificio sea una permanente invitación para el usuario, de ahí la necesidad de ubicar la biblioteca en un lugar accesible, dentro de los circuitos de la vida urbana, en un entorno acogedor que facilite el acercamiento a la misma de personas de cualquier edad y condición y a cualquier hora.

Hechas estas precisiones, se comprende fácilmente que la discusión sobre posibles emplazamientos de la Biblioteca General debe realizarse tras un concienzudo estudio de los servicios que vaya a prestar la biblioteca, no antes, como ha venido haciendo desde hace varios meses el Ayuntamiento de Pamplona. A mayor abundamiento, recordaré las recomendaciones e instrucciones emanadas del Ministerio de Cultura, la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas y la propia UNESCO. Es preferible construir un edificio de nueva planta que levantar una biblioteca en edificio para rehabilitar, que exigirá una intervención arquitectónica respetuosa con su valor histórico y artístico; las previsiones de espacio del edificio deben realizarse para un servicio mínimo de veinte años, lo que exige del solar su capacidad para permitir futuras expansiones. En cuanto al emplazamiento, se recomienda tener muy en cuenta la visibilidad del edificio y, por lo tanto, la diafanidad de su entorno; un lugar céntrico, accesible y bien comunicado; cumplimiento de normas de seguridad, que obligan a tener aceras de siete metros; etcétera.

Todas estas consideraciones son las que ha tenido muy presentes el Gobierno de Navarra al valorar las propuestas de ubicaciones emanadas del Ayuntamiento de Pamplona. El Ejecutivo no ha partido de ningún prejuicio, sino que ha procedido con exquisito rigor técnico al enjuiciar las condiciones que debería reunir un equipamiento instalado en Pamplona pero que debe servir a toda la Comunidad Foral de Navarra. Pasaré, pues, a revisar las alternativas procedentes del Ayuntamiento de Pamplona, deteniéndome sólo en las cuestiones más decisivas, sin entrar en una presentación minuciosa de cifras, que, si sus señorías las desean, puedo facilitarles.

El colegio público o escuelas de San Francisco reúne, sin duda alguna, todas las condiciones técnicas exigidas por la normativa bibliotecaria arriba enunciada. Sin embargo, el Gobierno de Navarra desestima este edificio como sede de la Biblioteca General porque en la actualidad este centro desarrolla una dinámica actividad escolar, su matrícula se halla en fase de crecimiento –y mucho más con la implantación de la línea de enseñanza en euskara– y, dato muy significativo, su desafección de educación representaría la eliminación del único centro público de Enseñanza Infantil y Primaria existente en la actualidad en el casco viejo de Pamplona. La Asociación de Padres y Madres del colegio ha manifestado públicamente su profundo desacuerdo con la medida de trasladar a sus hijos e hijas a centros situados fuera del casco viejo. Asimismo, el eventual traslado del alumnado al colegio de las Madres Concepcionistas –posibilidad, como ya les he dicho, estudiada en la legislatura anterior– implicaría unos costes económicos elevados, difícilmente justificables habiendo colegios públicos en parte infrautilizados.

La instalación de la Biblioteca General en el denominado palacio del Condestable acarrearía inconvenientes muy graves, tales como la dificultad de los accesos, la falta de luminosidad y las limitaciones de espacio. Además, su adecuación como infraestructura bibliotecaria obligaría a realizar intervenciones arquitectónicas muy agresivas que atentarían contra la integridad de varios elementos de su identidad histórica y artística –el patio central y los artesonados–, la cual quedaría muy maltrecha.

En cuanto al antiguo frontón Euskal Jai, resultan manifiestas sus deficientes condiciones de acceso y luminosidad. Por otra parte, le falta espacio previo para realzar la imagen pública del edificio y enmarcarlo en la escena urbana propia de los edificios institucionales. Las mediciones de nuestros servicios técnicos revelan también una superficie insuficiente para las exigencias del modelo de Biblioteca General proyectado.

Por todo ello, tratando de dotar a la Comunidad Foral de Navarra de las infraestructuras más adecuadas y de contribuir con su instalación en Pamplona al desarrollo armónico de la ciudad, el Gobierno de Navarra ha hecho al Ayuntamiento pamplonés, en la reunión que mantuvieron ayer mismo, la siguiente oferta:

El Gobierno construirá la nueva sede de la Biblioteca General de Navarra en el solar del aparcamiento de la Audiencia. A su vez, el Ejecutivo se compromete a construir en dicho aparcamiento de la Audiencia el Palacio de Congresos y Exposiciones de Pamplona. Para mejorar el sistema bibliotecario público de Pamplona, el Gobierno de Navarra se compromete a la apertura progresiva de nuevas bibliotecas en diferentes barrios de la ciudad y al pase de la biblioteca municipal de San Jorge a la red de bibliotecas públicas de Navarra. Por otra parte, el Gobierno de Navarra, con objeto de aprovechar el acondicionamiento de las escuelas de San Francisco, se compromete a instalar en ellas la Escuela Navarra de Danza y la Escuela Navarra de Teatro, todo ello sin perjuicio de que por parte del Gobierno se promoviera la construcción de un edificio de utilidad pública en el antiguo frontón Euskal Jai. Una vez construida la nueva Biblioteca General de Navarra, sus actuales instalaciones de la plaza de San Francisco se convertirán en una biblioteca de la red de bibliotecas públicas de Navarra.

Sé que esta mañana, señorías, ha habido reunión de la Junta de Portavoces, y tengo noticias de que el señor alcalde ha dado una rueda de prensa, pero no tengo datos que pueda aportar. Eso es todo lo que de momento puedo decirles.

Y acabo diciéndoles que creo que es un camino que se inicia; no está todo desarrollado; es un camino que marca una dirección de trabajo, pero que, en todo caso, conseguirá también dotar a Pamplona y, en definitiva, a Navarra de esa infraestructura cultural que se concreta en el palacio de exposiciones y congresos, que estamos seguros de que lo necesitan. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): *Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 10 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 15 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): *Señores, se reanuda la sesión. ¿Qué Grupos desean intervenir? Tiene la palabra el señor Lorente como solicitante de la comparecencia en representación del Grupo Izquierda Unida-Ezker Batua.*

SR. LORENTE ZAPATERIA: *Gracias, señor Presidente. Agradezco al Consejero lo amplio y lo puntual de la información que nos ha ofrecido. Coincidimos plenamente como Grupo en el modelo de biblioteca al que aspira el Gobierno de Navarra, y creo que coincide también con el modelo de biblioteca que la Asociación de Bibliotecarios y Bibliotecarias de Navarra nos expuso en una reunión de trabajo en esta misma Comisión. Con lo cual, creemos que se ha hecho si no un avance, sí una clarificación desde donde se debe hacer, que es desde el Gobierno de Navarra, sobre el modo en que puede quedar la biblioteca, y que puede servir un poco como machete para empezar a quitar la maleza que sobre el tema de la Biblioteca General se había originado en las últimas semanas y en los últimos meses, a veces producida por no sabemos qué circunstancias extrañas más por parte de los entes afectados, Gobierno de Navarra y ayuntamientos, que por el modelo de biblioteca o por las circunstancias en que hay que hacerla.*

Una vez dicho esto, nosotros vamos a pasar ya a lanzar una propuesta que no sabemos si va a servir para emborronar o para clarificar un poco más la localización de la Biblioteca General de Navarra. Es una propuesta que, a raíz de los acontecimientos, la llevábamos madurando y que hoy por nuestra parte, como Grupo Parlamentario, –voy a puntualizarlo– vamos a realizar.

Nosotros no veíamos las propuestas efectuadas por el Ayuntamiento de Pamplona, que usted ha transmitido a esta Cámara, como era el palacio del Condestable, el colegio San Francisco, el frontón Euskal Jai, como lugares adecuados para la localización de la Biblioteca General de Navarra, entre otras cosas porque el espacio y los requisitos que se demandaban en el modelo de biblioteca, en el que coincidimos, desde luego, no dejaba mucha posibilidad de localización en dichos solares. Ante esto y también ante nuestra, digamos, apuesta clara por la revitalización del casco viejo de Pamplona, y no solamente para actividades culturales, sino para todo tipo de actividades, creemos que una localización probable que no se ha barajado en el caso de la Biblioteca General de Navarra podría ser lo que para nosotros fue una propuesta de localización del Parlamento de Navarra en la anterior legislatura, que era el palacio de los Virreyes o de Capitanía, como posibilidad de compatibi-

lizar las apetencias del casco viejo que quiere el Ayuntamiento y el Gobierno.

Sabemos que está previsto o que lo que se prevé para ese espacio es el Archivo General de Navarra, o por lo menos eso es lo que se baraja, pero, dado que hay unos estudios urbanísticos para lo que hubiese sido el Parlamento en esa zona y dado también que creemos que puede reunir las condiciones, no solamente de localización sino de lo que usted ha comentado que recomiendan las asociaciones internacionales, lo que el propio Gobierno de Navarra ha estimado, etcétera, creemos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra –vuelvo a incidir– que ése podría ser un lugar adecuado.

Dado que se ha vuelto a caer esta mañana en declaraciones ambiguas por parte en este caso del alcalde de Pamplona, en el sentido de que ven de forma positiva la propuesta que usted ha comentado que le realizaron ayer, nosotros lo que transmitimos es nuestra propuesta como una propuesta más, que está ahí, que se puede valorar, que compatibiliza algo que para nosotros es lo fundamental en esta cuestión: la necesidad de una biblioteca general íntegra lo más avanzada posible y dedicada a lo que debe ser una biblioteca general, a lo que usted ha comentado, en el sentido de preservar y difundir nuestros fondos bibliográficos así como otra serie de argumentaciones técnicas, y que a la vez revitaliza o mejora una zona del casco viejo de Pamplona, propuesta con la cual podemos estar todos de acuerdo en que puede ser una solución intermedia.

Esto ha sido antes de que el alcalde dejase una ambigüedad –ambigüedad calculada, como buen político– en este caso al decir que valoraba positivamente la propuesta compacta e integral que ustedes como Gobierno le ofrecieron ayer, con lo cual no sabemos si es un sí por parte del equipo de gobierno del Ayuntamiento, que ya no del Ayuntamiento en sí, propuesta que desde luego a nosotros nos parece interesante también como Grupo, pero que lógicamente no sabemos con qué dotaciones presupuestarias tanto el Gobierno de Navarra como el Ayuntamiento en lo que le compete podrían llevarla a cabo. Por eso nosotros, como seguimos hablando de biblioteca, la propuesta que hacemos para que la valoren el Ejecutivo navarro y también el ejecutivo y el pleno del Ayuntamiento de Pamplona, es la posibilidad del edificio de los Virreyes o palacio de Capitanía.

No sabemos qué consecuencias puede traer esto ante lo que ustedes hablaron ayer y lo que hoy ha comentado el alcalde de Pamplona, pero era una propuesta que nosotros ya teníamos hecha y que seguimos defendiendo hasta conocer mejor las condiciones. Porque, al final, lo que está claro es que el Ayuntamiento de Pamplona y el Ejecutivo foral deben llegar a un acuerdo, por eso lanzamos esta propuesta como una posibilidad, lógicamente en el supuesto de que el Ayuntamiento de Pamplona no acabe por asumir la propuesta hecha por ustedes ayer.

Si hay acuerdo por ambas partes, lógicamente lo que a nosotros nos resta como Grupo Parlamentario es simplemente hacer un seguimiento y un cumplimiento de que la Biblioteca General de Navarra sea precisamente eso, lo que demandaba la Asociación de Bibliotecarios y Bibliotecarias de Navarra y lo que usted nos ha expuesto aquí como proyecto de biblioteca general, desde luego solamente nos restará eso como poder legislativo de control de la acción de gobierno. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): *Muchas gracias, señor Lorente. ¿Desea intervenir el señor Consejero? Tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Burillo López): *Gracias, Presidente. Le agradezco sus primeras palabras, señoría. Yo creo que todos coincidimos en que conviene quitar maleza al tema y al debate sobre la Biblioteca General de Navarra, aunque no sé si su propuesta, que usted mismo ha calificado de emborronamiento, quita maleza o pone un poco más. Sabe usted que el palacio de Capitanía ha pasado por muchas vicisitudes hasta que se definió exactamente el tipo de instalación cultural que podía albergar, pero permítame que le comente que sabe que en el palacio de Capitanía no ha comenzado todavía la reconstrucción, sí que se han demolido elementos ruinosos que podían suponer un peligro para la seguridad ciudadana y se ha limpiado el solar previsto para nueva construcción. Pero lo importante es que, por Acuerdo de Gobierno de 19 de noviembre o diciembre del 94, se ha encargado al arquitecto Moneo la confección del proyecto de Archivo General de Navarra, y que el plazo para la entrega de dicho proyecto arquitectónico es para finales del año 96. Desde la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, y desde la propia Consejería estamos en contacto permanente con el arquitecto Moneo –el Director General podrá informar– para configurar lo que es el espacio destinado al Archivo General de Navarra, es decir, a su localización primigenia, tal como fue decidido por el Gobierno.*

Me cuesta esfuerzo pensar cómo seríamos capaces, señoría, de explicar a la ciudadanía los dos años de trabajo perdidos en lo que ha sido el diseño y confección de un proyecto arquitectónico, sin hacer mención por supuesto de los costes económicos que habría que abonar al arquitecto que tiene el encargo de un proyecto concreto, en caso de que de alguna manera el palacio de Capitanía se pensase siquiera en destinarlo a la construcción de la nueva sede de la Biblioteca General de Navarra. El punto de vista priorístico, pues, del Departamento

debo manifestarlo rotundamente, señoría, es no; por estas razones, porque nos parece que la oferta que se ha hecho al Ayuntamiento marca una dirección de trabajo que se puede concluir.

Decía también que no se sabe con qué dotaciones presupuestarias se cuenta. Su señoría sabe que el Gobierno actualmente se encuentra analizando el plan económico a medio plazo, que deberá recoger esas prioridades en lo que es la dotación de infraestructuras culturales, no sólo en Pamplona, sino en toda Navarra, así como otras prioridades del Capítulo VI, de inversiones. De modo que ése es un tema que deberá ser ajustado en los Presupuestos, en todo caso en el plan económico a medio plazo. Y tenga la seguridad de que, como Consejero, defenderé ciertamente que el Capítulo de inversiones reales no sufra merma y que sea capaz de absorber todos los retos que tenemos en infraestructuras culturales. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): *Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Marcotegui en representación del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Se suele emplear con frecuencia el tópico de "imaginación al poder". Quizá sea este un momento bastante oportuno para echarle imaginación a la cuestión que nos trae esta tarde, el debate sobre la ubicación de la Biblioteca General de Navarra. No es, como muy bien ha dicho el Consejero, un problema nuevo, es un problema bastante antiguo; la necesidad está detectada desde hace bastantes años, y se ha ido, de alguna manera, mareando la perdiz entre todos, lo cual no ha sido una pérdida de tiempo, lógicamente, porque entre tanto se han ido despejando algunas incógnitas.*

No quiero desaprovechar la oportunidad para mencionar que hace unos años estaba debatiéndose no solamente el problema de la ubicación de la Biblioteca, sino también el de la ubicación del Parlamento Foral de Navarra y del Archivo General de Navarra. Y las tres cuestiones interferían entre sí y era necesario introducir una cierta prioridad, y la prioridad la estimó este propio Parlamento; primero, era necesario definir su ubicación, se le dio esa prerrogativa de elegir sitio; segundo, por razones que luego explicaré, el Archivo; y en tercer lugar, acometer la necesidad de la Biblioteca. Los problemas, qué duda cabe, son muchos. Quizá si me permiten la frase, la madre se ha quedado exhausta de tanto parir y de amamantar a las pequeñas bibliotecas de la red, de esa red que el señor Consejero ha calificado, y creo que es cierto, como una red modélica en el resto de España, y basta solamente mencionar un dato que la propia Asociación de bibliotecarios recogió el otro día, y es el número de bibliotecas por cada cien mil habitantes. Ese esfuerzo, que no hay que olvidar, nos ha hecho llegar a una situación en la cual ya es inaplazable tratar de atender a la madre de todas esas bibliotecas. Esa fue y no otra la razón por la cual yo mismo solicité al Consejo Navarro de Cultura un informe con intención de aumentar la presión en la máquina, de acelerar el proceso, porque también tienen que saber sus señorías que el tema había sido debatido por los Grupos Parlamentarios, y algún Grupo aquí presente manifestó que no era necesaria una nueva biblioteca, puesto que había que llenar los enormes espacios de la Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra, y ese argumento, a mi juicio descabellado, había que romperlo de alguna manera.

Pues bien, los problemas son muchos y se pueden sintetizar en cuatro: la ubicación de la Biblioteca General, que siempre ha tenido y siempre tendrá esa vocación de ser la cabecera de la red; la construcción de salas de lectura en número suficiente por los barrios de Pamplona, que están muy necesitados; la recuperación del casco antiguo –aquí aparece ese matiz o ese componente de imaginación–; y el encuentro de usos adecuados para los edificios del casco antiguo, porque nada hacemos recuperándolos si luego no les damos uso, –aquí también hay que echar imaginación para buscar soluciones.

Las alternativas son dos, a nuestro juicio. Una es resolver las cuatro cuestiones por separado, y muy probablemente en ese caso encontraríamos plena satisfacción a todos los informes técnicos y teóricos que pueden emanar desde las diferentes instancias próximas y vinculadas a las bibliotecas. Si los resolvemos por separado seguramente haremos una biblioteca modélica, incluso barata, exenta, visible y, como decía el cuerpo de bibliotecarios, de alguna manera, el estandarte cultural, el guión cultural de la Comunidad. Pero yo no veo, entonces, cómo podremos resolver las otras dos cuestiones, también presentes en esta ocasión, o al menos muy oportunas en esta ocasión, la de la recuperación del casco antiguo y la de encontrar usos a los edificios. Si tratamos de abordarlos conjuntamente, entonces qué duda cabe de que a lo mejor la biblioteca que construyamos no es tan excelente como la que definirían los que solamente ven desde el prisma de las bibliotecas, pero no podemos olvidar que nosotros tenemos que ver todo el conjunto de problemas, y nadie puede olvidar la ciudad de Pamplona y su casco antiguo. Si la juzgamos exclusivamente desde la perspectiva única de la biblioteca, el coste de la biblioteca será mayor, pero seguramente será muy económico si juzgamos el conjunto de problemas que queremos abordar y resolver, esos cuatro que he mencionado.

Por otra parte, en esta Comunidad este tema no es novedoso, quiero decir que tenemos experiencia

y hay precedentes muy sabrosos y bien planteados de cómo se han resuelto a la vez problemas concretos de la Administración y otros de la ciudad de Pamplona. Por citar algunos, en el Departamento de Educación, la sede del Departamento de Educación es un ejemplo, ha sido cara pero ha dado una gran plusvalía a la ciudad, cual es la recuperación de un edificio ruinoso, el antiguo Hospital de Santo Domingo. El Archivo General de Navarra, si Dios quiere y se ubica en el palacio de Capitanía, será otro ejemplo y recuperará una zona bastante deteriorada de la ciudad. El Museo de Navarra, ¿por qué no se planteó esta misma cuestión de sacar el Museo de Navarra y hacer también el guión cultural de Navarra en un lugar exento, a poder ser rodeado de árboles? En otros Departamentos también encontraríamos muchos precedentes, el INAP por ejemplo, y así sucesivamente. Quiero decir que no es una cosa novedosa; está ahí como testigo en nuestras conciencias de lo que debemos hacer.

Consecuentemente nosotros en este momento, en esta comparecencia, no queremos pronunciarnos específicamente sobre la sede. Creo que no nos corresponde decirlo. Técnicos tiene el Departamento de Educación para que, conociendo cómo debe ser una biblioteca general cabecera de la red de bibliotecas, sepan encontrar la sede más apropiada y que coordine todo este tipo de problemas. Pero lo que sí queremos dejar bien claro es que nosotros en principio nos decantamos por el casco antiguo. Entendemos que en el casco antiguo puede haber edificios más que suficientes. No sabemos si los que se han mencionado, Euskal Jai, San Francisco, Condestable, el edificio de las monjas próximo al Arzobispado y otros muchos que puede haber, reúnen condiciones. Solamente razones de fuerza mayor nos harán desistir de esta cuestión. Pero habrá que demostrar esas razones; entre tanto, habrá que agotar los cartuchos hasta la última posibilidad. Tratar de encontrar el edificio de la biblioteca en el casco antiguo, pero con la colaboración del propio Ayuntamiento. Esta es la pieza angular; sin el Ayuntamiento nada podremos hacer, como no sea forzar las cosas y con descontento seguramente de ambas partes. Y eso debe ir aparejado de algo que ya he visto que se está haciendo, al menos se estaba haciendo y se continúa, que es el estudio serio del modelo de biblioteca.

La Biblioteca General debe ser, como bien se ha dicho, una biblioteca que sea el Depósito Legal, que coordine al resto de la red y que mantenga la red informática necesaria para saber hacer una buena gestión de todos los fondos bibliotecarios de la Comunidad. Y debe estar lo más separada posible de lo que son las salas de lectura y prescindir de esos aditamentos; esas salas de lectura son instalaciones menores que bien pueden estar ubicadas en otras zonas, allá donde están los lectores, lógicamente, porque no es deseable que todo Pamplona pase por el casco viejo para leer o para usar los fondos, sino que puede hacer intermedios a través de las salas de lectura, y así romperíamos esa nefasta costumbre que se ha instalado en Pamplona, y es que la biblioteca es el lugar de lectura de los estudiantes en el mes de junio, como bien decía uno de los bibliotecarios.

Por tanto, señor Consejero, entendemos que éste debe ser el reto de su Departamento, abordar ya el tercer edificio de los tres que estaban pendientes, Parlamento, Archivo y Biblioteca. Creo que es el momento, abordarlo desde esta perspectiva, tratar de agotar todas las posibilidades para ubicarlo en el casco viejo y así conseguir la recuperación del propio casco viejo y darle uso a alguno de sus edificios, y, por supuesto, encontrar con la colaboración del Ayuntamiento la solución a estas dos perspectivas, la definición de la cabecera y la ubicación de las salas de lectura aparte.

Lo que nos ha sorprendido extraordinariamente es la intervención final de su comparecencia, que es la más novedosa, porque tiene nacimiento en el día de ayer, que es la conversación con el propio Ayuntamiento, en la cual se hace una serie de ofrecimientos, como puede ser el palacio, etcétera, todos esos lugares que usted ha mencionado. A mí me ha recordado sin querer dos cuestiones, de las que tenemos en este Parlamento malos recuerdos, una es la presentación que se hizo aquí en esta misma Comisión, por el Consejero de Presidencia, del edificio de la EXPO, en la que se habló de que iba a costar cuatrocientos millones de pesetas, iba a ser desmontable e iba a constituir una magnífica instalación cultural en Pamplona al acabar la EXPO; y ni lo uno ni lo otro se cumplió. Entonces no sé por qué esa retahíla de ofrecimientos al Ayuntamiento de Pamplona; me ha recordado a aquello, por lo cual he preferido cerrar los oídos, porque nada aportaba a la cuestión de fondo que nos trae.

Otra cuestión que trae también recuerdos tristes para este Parlamento, y que ocurrió con este mismo alcalde, es la del planetario de Pamplona. Lógicamente, no tengo nada que decir contra esa instalación, puesto que presta un servicio, pero es bien cierto que relegó a otros lugares posteriores instalaciones culturales más importantes. Quizá la propia biblioteca. Si todo el esfuerzo que se hizo para el planetario se hubiese hecho para la biblioteca, no estaríamos hablando ahora de esta cuestión. Y claro, en aquel momento, el alcalde de Pamplona cayó en la ilusión, se le regaló un planetario y no hizo más cuestión. Y ahora me temo que la estrategia con el alcalde de Pamplona pueda ser la misma, vamos a ver si lo ilusionamos, si lo aturdimos un poco con una retahíla enorme de cuestiones y así conseguimos ubicar la biblioteca donde se le

antoje al Departamento de Educación, sin considerar todas estas cuestiones que yo he planteado.

Me da la impresión de que está vendiendo ilusiones. En todo caso, señor Consejero, si ésa puede ser una oferta seria, creo que al mencionarla en este Parlamento, tendría que haberla adornado de datos más precisos, como pueden ser estudio económico, estudio de viabilidad, plazos, etcétera, para que nosotros, a su vez, podamos valorarla en sus justos términos y no caer en la tentación, en la ilusión, en la cual me parece que se encuentra en este momento el alcalde de Pamplona. Al menos por los precedentes, tengo alguna certeza de que así puede ser. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): *Gracias, señor Marcotegui. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Burillo López): *Gracias, Presidente. Compruebo con satisfacción, señoría, que coincidimos una vez más en lo que ha sido el diagnóstico de que hay que atender en la ubicación en el caso de la Biblioteca General a la construcción de salas de lectura ubicadas en distintas zonas y barrios de Pamplona, y eso hacerlo cohonestar –término que se emplea ahora mucho– con la recuperación del casco antiguo pero también con el encuentro de usos a edificios del casco antiguo.*

Usted ha hecho referencia, acertadamente, a algunas cuestiones, y en alguna tiene alguna responsabilidad ciertamente por haber ocupado anteriormente el cargo de Consejero, por ejemplo a que la sede del Departamento de Educación ha supuesto un esfuerzo por parte del Gobierno y un interés por revitalizar ese casco viejo, haciendo mayor la plusvalía de una zona determinada, así como el Archivo en el palacio de Capitanía, el Museo, INAP, etcétera, cuestión que lleva a pensar que no se puede acusar al Gobierno, sé que no lo ha hecho usted, señoría, de ser insensible a un proceso de recuperación del casco antiguo ni de usar y encontrar usos a edificios viejos. Quiero decir que su propia actuación como Consejero, como la que ahora intenta el Departamento, también pasa por esos dos extremos. Pero, ciertamente, vincular, como he dicho, todo el proceso de recuperación del casco viejo a un problema puntual, como es la Biblioteca General de Navarra, tampoco parece coherente, y sé que el Ayuntamiento está trabajando en un plan integral de recuperación del casco viejo, que pasará por ubicar y buscar servicios entre todos a todo el casco viejo.

Pero limitar lo que es la recuperación del casco viejo a ubicar allí la Biblioteca General no deja de ser mezclar el todo con las partes, y esto es una parte de un todo en el que está trabajando el Ayuntamiento, al que el Gobierno no es ajeno, en el que ya he manifestado el interés de buscar puntos de encuentro. Pero hacer coincidir el todo con las partes no me parece que pueda valer en este caso. Y no me parece porque en el caso concreto de la última oferta hecha por el Gobierno, que me permitirá que la analicemos con un poquito de precisión, sobre la que hace usted referencia a que le trae malos recuerdos por dos cuestiones pasadas, la EXPO y el planetario, señoría, usted sabe que el futuro la humanidad lo construimos siempre con el pasado, pero el futuro suele ser distinto del pasado, aprendemos del pasado para evitar que el futuro vaya en la misma dirección. Que sus señorías hayan tenido malos recuerdos de un asunto, como el edificio de la EXPO o el edificio del planetario, me parece que en ningún caso permite extrapolar a que el futuro vaya a tener las mismas circunstancias y vaya a desenvolverse con los mismos parámetros del pasado, sobre todo, si entendemos que el pasado si algo tiene de bueno es que deja experiencia para que aquellas cosas que fueron mal planteadas no vuelvan a repetirse.

Sobre vender ilusiones al alcalde, le diré que no se ha planteado por parte del Gobierno como ningún intento de vender ilusiones, ni como un intento de engañar al alcalde, dar ese caramelo para ver si entra; no.

Señoría, sabe usted que Pamplona y su comarca carecen de infraestructuras culturales, y esa es una necesidad imperiosa para acometer. Me quiero referir al teatro Gayarre en particular, y no voy a comentar su estado ni sus condiciones, no me voy a referir al auditorio de Barañáin, pero ciertamente, Pamplona y su comarca necesitan imperiosamente infraestructuras culturales, y una de las más analizadas, de las más estudiadas ha sido la de dotar a Pamplona y su comarca de una sede, de un palacio de exposiciones y congresos –el nombre es lo de menos– que permita que se constituya en centro de actividades culturales. Retomar esa vieja idea, intentar encajarla, como he comentado, dentro del plan económico y buscarle una dotación pública, y privada y, en definitiva, la decisión del Parlamento cuando en los Presupuestos de los distintos años se consignen las partidas presupuestarias hará que entre todos hagamos viable o no la oferta hecha al Ayuntamiento. Pero en esa oferta que a lo mejor a usted le ha parecido demasiado ilusionante o demasiado ambiciosa no se contiene nada que no sea factible, y no porque aparece ahora en esta legislatura, sino que son cuestiones, señorías, que ya se iban hablando en la legislatura anterior.

La apertura progresiva de nuevas bibliotecas en diferentes barrios de la ciudad es una obligación imperiosa, habida cuenta de la distribución geográfica de los miles de alumnos que en institutos o en la universidad necesitan espacios para estudiar,

como son Iturrama, Mendebaldea, etcétera, que han sido, seguramente, elementos que en su legislatura también hubo ocasión de manejar.

El pase de la biblioteca municipal de San Jorge a la red de bibliotecas públicas de Navarra tiene que realizarse tarde o temprano para intentar incardinar una biblioteca de carácter municipal –la única en Pamplona– a toda la red de bibliotecas, intentando mejorar así el servicio de la red municipal. Además, sabe su señoría que el interés del ayuntamiento en que la biblioteca municipal, que está bajo su gestión, pase a la red de bibliotecas públicas no ha nacido ahora, es un interés del que ya se venía hablando incluso en la legislatura anterior.

Instalar en las escuelas de San Francisco la Escuela Navarra de Danza y la Escuela Navarra de Teatro nos parece no sólo factible, sino deseable. Su señoría sabe en qué condiciones se encuentra la Escuela Navarra de Teatro y que para la Escuela Navarra de Danza hay una partida presupuestaria porque había un obligación del Departamento de promover la construcción de un nuevo edificio. Las dos instituciones están de acuerdo; su ubicación en el edificio de las escuelas de San Francisco permite compartir espacios y con pocos recursos económicos poder hacer dos dignísimas instalaciones, que, sin lugar a dudas, permiten también revitalizar el casco viejo por todo lo que es la afluencia de alumnos y el tipo de actividad docente y cultural que imparte.

No nos negamos tampoco a que dentro de este plan integral, parcial o total, del casco viejo se pueda buscar una utilización acomodada para un edificio de utilidad pública al Euskal Jai, al palacio del Condestable y a los edificios que sea menester, siempre, por supuesto, dentro de las disponibilidades económicas. Como he comentado, una vez que se acometa el proyecto y se concluya, no hay intención por parte del Departamento de cerrar la actual sede de la Biblioteca General, sino que, justamente en aras de esa necesidad de diseminar salas de estudios por los distintos barrios, pretendemos dejar la actual sede de la biblioteca como una sala de estudios o como una biblioteca incorporada a la red de bibliotecas públicas de Navarra.

De manera que, señoría, salvo quizá en lo que usted entiende que ha sido esa venta de ilusión del palacio de congresos y exposiciones, que he justificado por la precaria situación de Pamplona y su Comarca, yo creo que el resto de cuestiones que se han manejado con la alcaldía son perfectamente factibles y el Departamento está trabajando por hacerlas realidad, independientemente de que, como ya he comentado, con el Ayuntamiento se ha marcado una dirección de trabajo que aún no está concretada. No dude su señoría de que esta Comisión, cuando lo estime oportuno, podrá tener datos concretos acerca de instalaciones, planos, costes, etcétera, porque se ha marcado una dirección de trabajo aunque no está soportada en ningún estudio a priori de lo que es el modelo de construcción. No ha habido necesidad ni oportunidad de encargar previamente un estudio pormenorizado de costes por tratarse de un solar exento. Sí le puedo adelantar, a título de indicación, que la superficie que se podría destinar a un palacio de exposiciones y congresos podría ser en torno a los 15.000 metros cuadrados de superficie útil para albergar todos los servicios que normalmente tiene que tener un palacio de exposiciones y congresos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): *Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Cristóbal, en representación de Socialistas del Parlamento de Navarra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Este turno de preguntas se ha iniciado agradeciendo al Consejero su presencia; yo no sólo voy a agradecer su presencia, sino la capacidad que ha tenido de escuchar las anteriores intervenciones sin moverse ante cierta actitud cuando menos pesimista. Sinceramente, después de la propuesta que ha hecho el Consejero ya formalizada ante el Ayuntamiento de Pamplona, que creo que abre unas perspectivas buenísimas para un problema, como es la solución de la ubicación de la Biblioteca General. He oído la intervención de Izquierda Unida y me ha parecido una ceremonia de confusión y tremendamente negativa. No entiendo que en un momento en que se abre una puerta se quiera seguir mirando a los alrededores a ver si hay más puertas. Y si la actitud o la declaración en la intervención de Izquierda Unida me ha parecido negativa, la de UPN me ha parecido incluso vengativa.*

Yo creo que a los que realmente nos preocupa desde hace años dar solución a la ubicación de una biblioteca general, después de la reunión de ayer, se abren unas buenas perspectivas. Todos hemos dicho más de una vez que nos parece fundamental que la decisión de esta ubicación no la tome sólo el Gobierno, la Consejería de Educación, sino que se tome, a ser posible, compartidamente con el Ayuntamiento de Pamplona. Se ha iniciado un camino que puede llevar a buen término y, desde luego, no será mi Grupo en este momento el que mire hacia atrás para hablar de nuevas propuestas o para decir que las propuestas sean ilusiones. Lamento que se haya ido el portavoz de UPN y, por tanto, no le declare una serie de apuntes que tenía por aquí. Me enfrentaré al tema que nos ocupa.

Yo creo que el Consejero entenderá que todos en esta intervención, o por lo menos los que tenemos o queremos tener una actitud positiva, tengamos un comportamiento casi periodístico. Nos gus-

taría saber cuál va a ser la financiación, si se puede delimitar, plazos de ejecución, la relación con el auditorio de Barañáin, temas que, de su intervención, yo deduzco que es pronto para plantearlos, pero tal vez si se pudiera hacer alguna previsión en este sentido, lo digo a título de mera curiosidad, a mí me parecería interesante.

En segundo lugar, en la comparecencia que hubo aquí de la Asociación de Bibliotecarios, mi Grupo se comprometió a proponer al Consejero en la primera ocasión pública que tuviera la redacción durante esta legislatura de la ley de bibliotecas. Si es posible me gustaría saber si, dentro de las tareas del Departamento, está contemplada, y, en su caso, si realmente puede ser durante esta legislatura y si hay algún plazo concreto para abordarla. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): *Gracias, señor Cristóbal. Señor Consejero, ¿desea contestar? Tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Burillo López): *Gracias, Presidente. Ciertamente, ya lo he indicado, señoría, no podemos dar plazos de ejecución porque esto ha sido una oferta del Ayuntamiento, y yo desconozco cuál es su receptividad. Ha habido esta mañana reuniones de portavoces, pero, en todo caso, es un tema lo suficientemente vivo como para que, aunque yo entienda que se ha marcado una dirección de trabajo interesante para el Gobierno y para el Ayuntamiento, no pueda aquí lanzar la alharaca de que ya se está trabajando. Vamos a ver en qué quedan las negociaciones con el Ayuntamiento para poder empezar a trabajar en lo que es fijar los plazos y las condiciones.*

Respecto a la ley de bibliotecas, ya he comentado en mi intervención que solamente hay diez Comunidades que cuentan con un ordenamiento jurídico para el tratamiento del material bibliográfico, y que es interés del Departamento y estamos trabajando para poder presentar al Parlamento, a la mayor brevedad posible, una ley de fondos bibliográficos, pero rogaría al Presidente que permitiera intervenir al Director General, que podrá dar seguramente detalles más concretos.

SR. DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCION PRINCIPE DE VIANA (Sr. Yerro Villanueva): *Buenas tardes, señorías. Por lo que se refiere a la ley de bibliotecas, efectivamente estamos trabajando ya en la Dirección de Cultura, pero tengo que indicar los siguientes extremos. En primer lugar, se viene trabajando desde la legislatura anterior. De hecho el borrador está listo y estamos revisándolo con la Ley de Patrimonio de Navarra, que a su vez contempla una serie de elementos relativos al patrimonio bibliográfico. No se puede poner una frontera rígida entre un terreno y otro, pero lo que trata la ley de bibliotecas cuyo estudio estamos acometiendo, no es solamente preservar ese acervo de carácter bibliográfico, sino que contempla otra serie de aspectos que tienen que ver con el ordenamiento jurídico y administrativo de la propia red de bibliotecas a la que se ha referido el Consejero durante toda esta comparecencia. Aquí se contemplan una serie de cuestiones que estoy seguro que son de sumo interés para todos los ciudadanos, para los ayuntamientos y por supuesto para ustedes como Parlamentarios, que es, por ejemplo, entre otras cosas determinar que módulos de población podemos establecer para que esas determinadas poblaciones tengan derecho con todas las de la ley a una biblioteca digna, si vamos a poner solamente un modelo de biblioteca o vamos a hacer una tipología variada.*

En este momento, supongo que ustedes saben que dentro de la red, además de la Biblioteca General, existen las bibliotecas de pleno derecho, por llamarlas así, que funcionan en convenio entre el Departamento y los ayuntamientos, que también a su vez colaboran en los gastos de funcionamiento y con una partida presupuestaria de dotación para adquisición de elementos bibliográficos y audiovisuales. Pero hay un elemento crucial en este convenio, y es que el personal cualificado corre por cuenta del Gobierno, a través de la Institución Príncipe de Viana, mientras que las bibliotecas que hemos venido llamando oficiosamente asistidas, reúnen las mismas condiciones que acabo de enumerar con una diferencia sustancial, ese personal es contratado y elegido por los ayuntamientos, aunque siempre en los tribunales de selección figuran técnicos de la Dirección de Cultura.

Esta cuestión, en este momento, plantea un problema de indefinición administrativa y jurídica, es decir, ¿por qué un ayuntamiento de ochocientos habitantes no puede tener una biblioteca, vamos a llamarlas para entendernos así, de primera categoría? Quizá esta situación compleja que es necesario ordenar lo antes posible no es más que consecuencia de lo que hace un momento decía el Consejero y reafirmaba don Javier Marcotegui, portavoz de UPN, es decir que la red de bibliotecas de Navarra en conjunto es muy estimable, incluso modélica en algunos aspectos, pero, sin duda alguna, es fruto de su historia, y la historia es que la red de bibliotecas surge a iniciativa de la Diputación a comienzos de los años 50, que se realiza con la colaboración de los ayuntamientos pero no responde a una planificación y a una ordenación, de tal forma que ya en sus orígenes y en la actualidad nos encontramos con la paradoja de que poblaciones de cuatro mil habitantes que hasta hace pocos años no tenían biblioteca, tenían una localidad al lado de mil doscientos que sí disponía de este servicio cultural. Insisto, no se trata solamente de una

voluntad, sino que se está trabajando en ello para responder a una necesidad de ordenar un terreno cada vez más importante y, desde luego, enormemente complejo.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): *Gracias, señor Consejero y señor Director General de la Institución Príncipe de Viana. Tiene la palabra, en representación de Convergencia de Demócratas de Navarra, la señora Inmaculada Matías.*

SRA. MATIAS ANGULO: *Nosotros pensamos que aunque en Navarra no tengamos todavía una ley de bibliotecas, como sucede en otras diez autonomías, sin embargo, comparándonos con el resto de la nación, entendemos que todavía estamos bastante bien. De hecho, el número de bibliotecas que existían por habitante nos lo demuestra.*

Por otra parte, incluso se destacó, según recuerdo, en las jornadas que hubo de la Asociación de Bibliotecarios sobre el problema de la ubicación de la biblioteca, donde comentaron que era sorprendente que una región se preocupara tanto sobre la ubicación y que tuviera una trascendencia social tan grande como la que estaba teniendo en Navarra. Nos parece que se han estudiado bastantes edificios y que, por otra parte, al casco viejo se le ha dado solución, o creo que se le va a intentar dar y que hay una intención seria de hacerlo, en el sentido de ubicar en la escuela de San Francisco la Escuela Navarra de Danza y la de Teatro, así como darle una utilidad pública al Euskal Jai. Entendemos que esta nueva solución del aparcamiento de la Audiencia, si encima tiene un contenido aún mayor, es bastante adecuada y, además, tanto en el Gobierno como en el Ayuntamiento, la capacidad de diálogo se está demostrando y creemos que esto va a llegar a buen término. Sin más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): *Gracias, señora Matías. A continuación, interviene el señor Adolfo Araiz, en representación de Ezker* Abertzaleak.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Gracias, señor Presidente. Ezker Abertzalea; a ver si ya vamos aprendiendo el nombre del Grupo Parlamentario entre todos, y todos seguramente lo pronunciaremos correctamente.*

Quiero manifestar al Consejero de Educación que coincidimos con el diagnóstico que se ha hecho de la situación. Creemos que este es un tema ya viejo, no sólo para Iruñea, sino para el conjunto de Navarra. Creemos que necesita una solución, que se viene trabajando en ello y, como bien ha señalado el propio Consejero, nuestro grupo municipal, en el ámbito en el que ha tenido la oportunidad de manifestarse, se manifestó en torno a la necesidad de que, dado que no se encontraba una instalación adecuada en el casco viejo para ubicar este tipo de prestación de este servicio público, se hiciera en el solar denominado de Intendencia.

A la vista de lo que se ha planteado hoy, recogiendo la propuesta que hizo ayer el Gobierno de Navarra, le tengo que manifestar que, aunque nuestro Grupo, Parlamentario en este caso y municipal en otras ocasiones, no coincida y no comparta muchas de las decisiones que el Gobierno del que usted participa lleva adelante, creemos que la propuesta de ayer es interesante para trabajar. Con lo que se ha comentado y con el nivel de detalle y concreción con que se ha planteado, no podemos decir que estamos de acuerdo al cien por cien, ni al cero por ciento, porque creemos que es una propuesta en la que quedan muchas cosas por atar, pero sí creemos que puede abordar las necesidades del modelo que se plantea, en el que creemos que hay elementos interesantes y positivos. Por lo tanto, ya le digo que nosotros estamos abiertos también al debate sobre esa propuesta. En definitiva, el solar de Intendencia, el solar del aparcamiento de la Audiencia, tienen fundamentalmente su diferencia en los metros cuadrados –uno es mayor que el otro–, pero creemos que habrá aspectos que concretar.

Se ha planteado el tema del palacio de congresos y exposiciones, que es un tema que en los últimos años lleva ruido y que, evidentemente, es muy sugerente, pero también, de su intervención y por la información que tenemos, hemos deducido que igual era de gestión privada, que había que ver cómo se financiaba, cómo se podía compensar el tema de la construcción de todo esto, etcétera.

Queda pendiente, y es algo que nosotros plantearemos en su día, igual no en este foro pero sí en el municipal, el tema de aparcamientos. Creemos que el solar presta en estos momentos un servicio que, posiblemente, de forma subterránea pueda prestarlo de forma ampliada, que puede permitir formas de financiación y demás. Es decir, hay una serie de cuestiones en las que, sobre la base de la propuesta planteada por su Departamento, nosotros estamos dispuestos a aportar, en la medida de lo posible, nuestras consideraciones.

Termino con las propuestas que se han venido barajando desde el Ayuntamiento y sus diferentes emplazamientos. Respecto a las escuelas de San Francisco, estamos de acuerdo en las valoraciones que se han hecho, ya que vienen cumpliendo desde hace muchos años esa función de enseñanza y en estos momentos está cumpliendo, también, esa función de revitalizar el casco viejo. La matriculación, como experiencia, en el modelo D nos indica que hay que mantener ese foco en el casco viejo como escuela pública. Nuestro Grupo considera que el palacio del Condestable no tiene la capacidad suficiente para un proyecto de estas características. Y, curiosamente, sobre el tema del Euskal Jai, hasta

hace casi un par de años nadie se acordaba de él. Es público y notorio que incluso había propuestas de intereses muy privados de recalificar esos terrenos para hacer viviendas. Unos jóvenes decidieron un día meterse allí, se planteó y se creó el gaztetxe y, a partir de ese momento, diferentes autoridades y partidos políticos tuvieron la fijación en ese solar. Yo creo que la fijación exclusiva viene por el uso que en estos momentos se le está dando y, evidentemente, cualquier uso de utilidad pública que venga a recoger una demanda de sectores importantes de la juventud nos parecerá positivo. Nosotros no estamos diciendo en estos momentos que eso tenga que ser una cosa u otra, sino que hay que mantener la propia calificación urbanística –lo hemos dicho en el Ayuntamiento– que ese solar tiene. Nos parece que ha sido esa actitud la que ha llevado a algunos a fijarse en un solar al que hasta hace pocos días la mejor dotación que se le iba a dar era recalificarlo para construir viviendas.

Ya le digo que mantenemos una actitud abierta al debate y a esa dirección de trabajo que usted mencionaba, y ya veremos cómo termina todo esto.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): *Gracias, señor Araiz. El señor Consejero tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Burillo López): *Gracias. Quiero hacer una matización, señoría. No he hablado de gestión privada en ese palacio de exposiciones y congresos, puesto que sería una locura por mi parte adelantar ningún tipo de acontecimientos cuando tampoco, y ya lo he comentado, estamos en condiciones de ofrecer más información de la que he señalado: una dirección para trabajar. Sí que me he referido, concretamente ante preguntas de otras señorías respecto a la financiación y al encaje en el plan económico a medio plazo, a que no podría desdeñarse la participación de financiación privada. Esa es la cuestión. No me he referido, en absoluto, a la gestión, porque es un tema que ni siquiera hemos empezado a analizar desde el Departamento. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): *Gracias, señor Consejero. ¿Desea algún Grupo intervenir? Tiene la palabra el señor Marcotegui, en representación de Unión del Pueblo Navarro.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias. Haciendo honor al señor Cristóbal, seré breve. Voy a hablar de tres o cuatro cosas que han quedado insuficientemente matizadas.*

Me he permitido recordar el pasado porque el hombre es el único animal que tropieza dos veces en la misma piedra y, por tanto, no quisiera que cometiéramos ese tipo de error. Mirar atrás, sin perder la perspectiva del futuro, yo creo que es conveniente. Pero, sobre todo, lo he recordado también porque conozco la personalidad del señor Alcalde, que es muy proclive a lo que he dicho en mi intervención.

Sin ánimo de polémica ninguna, más bien con ánimo festivo, me gustaría decirle al portavoz de Izquierda Unida que su proposición de sustituir el uso del palacio de Capitanía como Archivo por el de Biblioteca es una genialidad, porque no resuelve absolutamente nada. Sería, a mi juicio, desnudar un santo para vestir a otro. En ese sentido, a mí me gustaría plantear aquí una cuestión que a lo mejor deberíamos debatirla con mucha seriedad. Es si Izquierda Unida conoce el Archivo General de Navarra. Si realmente conoce la enorme responsabilidad histórica que estamos todos corriendo por no haber sabido hasta este momento darle una ubicación. Puestos a valorarlo, creo yo que no hay duda ninguna de que es prioritaria la resolución del Archivo General de Navarra, muchísimo antes que la de la Biblioteca General de Navarra.

Por el mismo precio, y dada la inconcreción de la propuesta hecha al Ayuntamiento, yo le sugeriría al señor Consejero, puesto que la ciudad se lo agradecerá, que recupere también un viejo proyecto como es el del polideportivo.

Finalmente, hay un dato, un detalle, que me ha llamado poderosamente la atención, que es el siguiente: la Escuela Navarra de Teatro, si no estoy mal informado, es un centro de naturaleza privada. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): *Gracias, señor Marcotegui. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Burillo López): *Gracias, señoría. Respecto a recuperar el viejo proyecto de un polideportivo, no se ha entrado en conversaciones con el Ayuntamiento, pero le indico que en las instalaciones deportivas que se están acometiendo, como bien sabe su señoría, en la Universidad Pública de Navarra, figura un pabellón polideportivo que si algún sentido tiene es el de nacer como un pabellón de utilización pública.*

Respecto a la Escuela Navarra de Teatro, señoría, ciertamente es una escuela privada, pero eso no es de ahora, eso también era así en las anteriores legislaturas y ha disfrutado siempre, según entiendo, por parte del Gobierno de una especial atención en cuanto a dotarla de instalaciones y de medios para que desarrolle su función. El convenio con esta Escuela Navarra de Teatro data, señoría, de hace diez años. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): *Gracias, señor Consejero. Tiene la pala-*

bra la señora Matías, en representación de Convergencia de Demócratas de Navarra.

SRA. MATIAS ANGULO: *Unicamente quiero decir que, aunque en la primera intervención no he querido mencionarlo, como es la segunda vez que se comenta la forma de ser del alcalde de Pamplona, no me parece muy adecuado hablar sobre el carácter de determinadas personas que, incluso, no están aquí delante, sino solamente sobre la capacidad política o la forma de hacer política. No creo yo que éste sea el foro adecuado para hablar sobre el carácter de una determinada persona. Sin más.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): *Gracias, señora Matías. Tiene la palabra el señor Lorente, en representación de Izquierda Unida-Ezker Batua.*

SR. LORENTE ZAPATERIA: *Intervengo, más que nada, para despedir la Comisión y dejar clara la posición ante lo que había comentado el portavoz de Socialistas del Parlamento de Navarra. Lo que ocurre es que, claro, el portavoz de Unión del Pueblo Navarro ha lanzado una pregunta y se la vamos a responder también, como Grupo y como persona.*

Nosotros queremos dejar claro en esta Comisión –lo hemos dicho antes; si se ha querido leer entre líneas, que se lea, y, si no, lo vamos a dejar más claro, negro sobre blanco cuando se pase el acta– que no vamos a interferir en las negociaciones del Ayuntamiento y del Gobierno, pero que nosotros no sabíamos lo que había pasado ayer, nosotros no sabemos lo que ha dicho el señor Chourraut esta mañana como Alcalde de Pamplona y no vamos a valorar ni lo que ha dicho él ni lo que usted, como Consejero, ha propuesto, sino que nosotros traíamos, y seguimos manteniendo, una propuesta en el supuesto de que no haya acuerdo. Y esa propuesta, aunque es cierto que hemos dicho antes que igual servía para emborronar más el ya de por sí sombrío panorama que tenemos, simplemente estaba encima de la mesa.

Lógicamente, nosotros también vamos a valorar una información que, tal vez, como Grupo no la habíamos manejado, y era lo adelantadas que estaban las gestiones respecto al Archivo General de Navarra en cuanto al proyecto arquitectónico.

En cuanto a lo que ha comentado el portavoz del PSOE, yo creo que con eso queda aclarado. Nosotros no tenemos ningún afán negativo ni de intentar obstruir las labores de negociación. Si lo que el Consejero nos ha mentado hoy como propuesta es asumido por el Ayuntamiento, probablemente nosotros seamos los primeros que brindemos con champán ante la solución, no de un problema, sino de varios, porque parece ser que ésa es la propuesta. Es decir, es un plan integral de mejora de las condiciones y de las localizaciones para realizar la cultura en nuestra Comunidad y, más concretamente, en Pamplona.

Respecto a lo que ha comentado el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, nosotros, como Grupo, sí que conocemos el Archivo General de Navarra, en cuanto al actual edificio, conocemos cómo está funcionando y lo precario de su situación, efectivamente... Si me deja acabar, acabo.

En cuanto a la prioridad, nosotros no sabemos valorar qué es más prioritario. Lo que sí tenemos claro es que los dos edificios son prioritarios, pero para que se funcione bien y se mejore la calidad. Si con la propuesta del Gobierno se soluciona todo, nosotros no nos vamos a poner ninguna medalla, pero lo que está claro es que ustedes han gobernado en el Ayuntamiento de Pamplona y en el Gobierno de Navarra y no le dieron solución al problema.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Rodríguez San Vicente): *Gracias, señor Lorente. No habiendo más intervenciones, procedemos a levantar la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 10 MINUTOS.)